



comenzada a estrellarse, debiéndose el expediente con copia certificada del presente acuerdo a la Comisión de Inspección primaria de la obra, para que se cumpla lo que se manda.

Canal de Huacra
se nombra
Comisionado p. la obra de la obra

Visto en oficio del Ayunt. Const. de Potosí, en su sesión de veintey tres del actual, para que se nombre a esta Comisionado para el cumplimiento de una o dos obras, que con poder e instrucciones bastantes se presenten en la Junta que ha de tener lugar en la capital el día que a su tiempo se le designe, para tanto, se le continúe como de las obras del Canal de Huacra. Entendido para este Ayuntamiento: lo contenga que esta Comisionado tiene ya acordado con otro objeto a D. Antonio Becerra, quien con su consentimiento y autorización se le designe siempre que se mantenga con la misma obra una vez terminada.

Contrato
Quinto present
Dado p. el depositario
Diciembre 1856. N.º 17

Visto en oficio de D. José María Pineda Teniente de Alcalde que fue en la noche de veinty ocho de Diciembre de mil ochocientos y sesenta y siete, acordando para que se cumpla con las diligencias (establecidas) en el contrato de Canal del pp. por los ex. señores de las obras que se presenten, para el presente.

